Firmado digitalmente por SANCHEZ MORENO ALI MARTIN FIR 16661890 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL CHICLAYO
Cargo: DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso:26/05/2025 - 10:19:26

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 26 mayo 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003935-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515605744 - 2]

VISTO: el **INFORME 000095-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-OBMR [515605744-1];** y el Registro N° 515605744-0, la profesora **AMALIA TERESA RODRIGUEZ ACEDO,** está solicitando su **RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIOS EN CALIDAD DE CONTRATADA** antes de su Nombramiento a su Tiempo de Servicios Acumulados de Docencia, e Inclusión en el Sistema de Escalafón Magisterial en **(48) Folios.**

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente cumple con los requisitos exigidos según la Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial", y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, publicado en el diario El Peruano el 03 de Mayo del 2013, en su art. 134.3º y 134.4º dice: "Para el cómputo del tiempo de servicios se consideran los servicios prestados bajo los regímenes laborales de la Ley N° 24029 - Ley del Profesorado y la Ley N° 29062 - Ley de la Carrera Pública Magisterial, incluyendo los servicios docentes prestados al Estado en Instituciones educativas públicas, en la condición de contratado por servicios personales, procede el reconocimiento de contratado por servicios personales, siempre que estos hayan sido por servicios docentes con jornada de trabajo igual o mayor de doce (12) horas semanal-mensual. **No son consideradas las resoluciones por reconocimiento de pago**, siempre que hayan sido menor a 30 días, conforme a la precisión contenida en la **Resolución Viceministerial Nº 112-2023-MINEDU de fecha 07.08.2023**, "Disposiciones que regulan los procedimientos técnicos del Escalafòn Magisterial", numeral 6.1.8 literal c), prestados en Instituciones particulares, servicios ad honorem, ni los prestados como personal administrativos "; (El resaltado en negritas ha sido incluido).

Estando a lo actuado por la Coordinación del Área Funcional de Recursos Humanos a través del Área de Escalafón, mediante el **INFORME 000095-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-OBMR [515605744-1]**, y contando con las visaciones de la Dirección de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y el Área de Recursos Humanos de la UGEL CHICLAYO y;

De conformidad con la Ley Nº 28044 "Ley General de la Educación", Ley Nº 29944 "Ley de Reforma Magisterial", D.S. Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley Nº 29944, en su Art. N° 134, y los Instructivos para precisiones de cálculo a favor de los profesores comprendidos en la Ley de la Reforma con **OFICIO MULTIPLE N° 020-2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, OFICIO MULTIPLE Nº 053-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD-DITEN,** Ley N° 32185 que aprueba el "Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025", Ley N° 27867 'Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley Nº 27902, Ordenanza Regional Nº 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y la Ordenanza Regional Nº 011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el CAP de la GRED y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Locales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, los años de servicios contratados, a los años de Servicios Docentes, a favor de **AMALIA TERESA RODRIGUEZ ACEDO** con DNI Nº **16415451** y docente de la I.E. "Félipe Santiago Salaverry" - Picsi - Chiclayo; acumulando un total de **06 AÑOS, 05 MESES, 18 DÍAS,** detallado de la siguiente manera:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003935-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515605744 - 2]

N°	N° ACTO RESOLUTIVO	FECHA EMISIÓN	MODALIDAD	VIGENCIA	CENTRO LABORAL	TIEMPO ACUMULADO
1	RD 2153-1988	11/10/1988	Reconocer pagos	04.04 al 31.12.88	CES "Nicolás La Torre" - José Leonardo Ortiz - Chiclayo	08 meses, 27 días
2	RD 1761-1989	5/12/1989	Reconocer pagos	26.08 al 23.11.89	CES "Nicolás La Torre" - José Leonardo Ortiz - Chiclayo	02 meses, 28 días
3	RD 0795-1990	20/07/1990	Reconocer pagos	02.04 al 31.12.90	CES "Nicolás La Torre" - José Leonardo Ortiz - Chiclayo	08 meses, 29 días
4	RD 1539-1991	11/11/1991	Reconocer pagos	15.04 al 21.10.91	CES "Nicolás La Torre" - José Leonardo Ortiz - Chiclayo	06 meses, 06 días
5	RD 1706-1991	25/11/1991	CONTRATAR	01.09 al 31.12.91	I.S.T. "Enrique López Albujar" - Ferreñafe	02 meses, 09 días
6	RD 1495-1992	30/06/1992	Reconocer pagos	01.04 al 31.12.92	I.S.T. "Enrique López Albujar" - Ferreñafe	09 meses
7	RDRS 1818-1995	28/08/1995	Reconocer pagos	21.04 al 11.08.95	I.S.T. "Republica Federal de Alemania" - Chiclayo	03 meses, 21 días
8	RDRS 1859-1997	26/08/1997	Reconocer pagos	01.04 al 31.12.97	CES "José Quiñonez Gonzales" - Túcume - Lambayeque	09 meses
9	RDRS 1049-1998	31/07/1998	Reconocer pagos	01.04 al 31.07.98	CES "José Quiñonez Gonzales" - Túcume - Lambayeque	04 meses
10	RDRS 0908-1998	20/10/1998	Reconocer pagos	01.08 al 31.12.98	CES "José Quiñonez Gonzales" - Túcume - Lambayeque	05 meses
11	RDRS 2017-1999; RDRS 4916-1999	17/06/1999; 29/12/1999	Reconocer pagos; MODIFICAR	22.04 al 31.07.99	C.E. "Los Positos" - Mórrope - Lambayeque	03 meses, 09 días
12	RDRS 4916-1999	29/12/1999	Reconocer pagos	01.08 al 31.12.99	CES "San Pedro" - Caleta de San José - Chiclayo	05 meses
13	RDRS 2534-2000	6/06/2000	Reconocer pagos	22.03 al 31.12.00	CEESM "Nuestra Señora del Rosario - Chiclayo	09 meses, 09 días

DESCRIPCIÓN	AÑOS	MESES	DIAS
ACUMULADO AÑO 1988	00	08	27
ACUMULADO AÑO 1989	00	02	28
ACUMULADO AÑO 1990	00	08	29
ACUMULADO AÑO 1991	00	06	06
ACUMULADO AÑO 1991	00	02	09
ACUMULADO AÑO 1992	00	09	00
ACUMULADO AÑO 1995	00	03	21
ACUMULADO AÑO 1997	00	09	00
ACUMULADO AÑO 1998	00	04	00
ACUMULADO AÑO 1998	00	05	00
ACUMULADO AÑO 1999	00	03	09
ACUMULADO AÑO 1999	00	05	00
ACUMULADO AÑO 2000	00	09	09
TOTAL ACUMULADO	**06**	**05**	**18**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, los períodos contratados respecto a las RD 0727-1990; RDRS 0270-1998; RDRS 2644-1999; RDRS 1507-2000; RDRS 3675-2000; por las razones descritas en el presente informe; conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

N°	N° ACTO RESOLUTIVO	FECHA EMISIÓN	MODALIDAD	VIGENCIA	CENTRO LABORAL	OBSERVACIÓN
1	RD 0727-1990	13/07/1990	CONTRATAR	02.04 al 31.08.90	I.S.T. "Illimo" - Illimo - Lambayeque	08 hrs
2	RDRS 0270-1998	24/08/1998	Reconocer pagos	18.05 al 31.07.98	CES "José Quiñonez Gonzales" - Túcume - Lambayeque	02 hrs
3	RDRS 2644-1999	22/07/1999	Reconocer pagos	05.04 al 31.12.99	C.E. "Los Positos" - Mórrope - Lambayeque	06 hrs
4	RDRS 1507-2000	27/04/2000	Reconocer pagos	01.08 al 31.12.99	CES "San Pedro" - Caleta de San José - Chiclayo	01 hra.
5	RDRS 3675-2000	7/09/2000	Reconocer pagos	01.03 al 31.12.00	CEESM "Nuestra Señora del Rosario - Chiclayo	06 hrs

ARTÍCULO TERCERO.- Que, copia de la presente Resolución se agregue al Legajo Personal del administrado, se incluya en su Legajo Personal y Aplicativo de Escalafón Magisterial, para los fines de Ley

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, con el correspondiente acto resolutivo a la parte interesada de conformidad con lo prescrito en el Art.°18 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, las diferentes oficinas y Direcciones de la UGEL-Chiclayo, difundiéndose a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003935-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515605744 - 2]

Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 26/05/2025 - 10:19:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  MAGDOYRI ARCE REYES
  DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
  23-05-2025 / 10:48:26

- OFICINA DE ADMINISTRACION
  JOSE EDILBERTO SANTISTEBAN GRANADOS
  JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
  22-05-2025 / 12:59:31

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
  CELIA LUZ PERALTA LALOPU
  COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
  22-05-2025 / 17:24:05

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
  JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
  23-05-2025 / 14:25:55